



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 2055 /97

EXPEDIENTE Nº 10=15733/97

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997.-

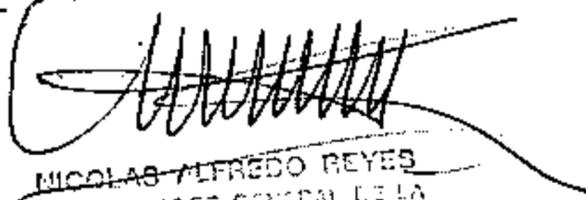
Vistas las presentes actuaciones por las cuales por medio de las cuales tramita la provisión de un cortinado para el despacho del Sr. Juez de Cámara de Córdoba, Dr. Luis Roberto Rueda, y teniendo en cuenta que resulta necesario acceder a lo petecionado, y lo dispuesto en la Resolución CSJN Nº 2.333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba una partida especial de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 1.278.-), para ser destinada a la provisión precedentemente citada, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión de acuerdo al inciso 10 de la reglamentación del artículo 62 de la Ley de Contabilidad, dada por el decreto Nº 5720/72.-

2º) Imputar el gasto resultante a la Cuenta: "CONFECCIONES TEXTILES" (05-01-00-00-01-0002-2-2-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.

3º) Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
CAJINIERO ADEP GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION